Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 208

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, A FAVOR DE LAS FIRMAS INTER – EXPRESS S.A. Y ASUNCION TOURS S.R.L.----------

Asunción, 3 de abril de 2012

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 135 de fecha 3 de abril de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, en el cual solicita la adjudicación del llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Pasajes", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución N° 122/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *que habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes: INTER – EXPRESS S.A. Y ASUNCION TOURS S.R.L., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomiendan que a través de una resolución se adjudiquen los bienes, a favor de las firmas: INTER – EXPRESS S.A. Y ASUNCION TOURS S.R.L.-*

Que *el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 para la* ***"Adquisición de Pasajes"****, a favor de las siguientes firmas:* ***INTER – EXPRESS S.A.****, con* ***RUC N° 80007371-1,*** *por un monto mínimo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y la firma* ***ASUNCION TOURS S.R.L., con RUC N° 80004497-5,*** *por un monto mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).*

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 14 de marzo de 2012.----------*

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Natalia Alvarez

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA